

Decanato

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0015-D-FLCH-19

Lima, 4 de enero de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 09920-FLCH-2018 de la Mg. Yony Cárdenas Cornelio, directora ejecutiva del Centro de Idiomas, relativo a la acreditación del conocimiento de un idioma «**INGLÉS**» o «**LENGUA NATIVA**».

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 6 de marzo de 2017 se aprobó el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que para la obtención del Grado Académico de Bachiller, en su Capítulo II, artículo 9, establece como requisito, entre otros, "Acreditar el conocimiento de un idioma extranjero de preferencia inglés o lengua nativa";

Que mediante Oficio N.º 1920-18-DIR-EJEC-CI-FLCH la Mg. Yony Cárdenas Cornelio, directora ejecutiva del Centro de Idiomas, comunica que en cumplimiento a dicha norma, solicita que el Centro de Idiomas otorgue la Constancia de Idioma Inglés o Lengua Nativa, después de la aplicación de un examen de Nivel Básico; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **AUTORIZAR** al Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para que otorgue la Constancia de idioma «**INGLÉS**» o «**LENGUA NATIVA**», que será otorgado después de la aplicación de un examen de Nivel Básico.
- 2.º **ENCARGAR** al Centro de Idiomas y a la Dirección Administrativa el cumplimiento de la presente resolución de decanato.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder.